



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud

de una PATENTE DE INVENCION, por veinte años en España

a favor de

D. BLAS LOPEZ ONATE, residente en Ubeda (Jaen).

por

"UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE LOS ASIENTOS DE SILLAS, SILLONES, SOFÁS Y MECELDORAS".

-----

5. Aunque la industria sillera en España viene siendo objeto de paulatinas mejoras y son muchos los nuevos modelos lanzados al mercado consumidor, el peticionario de esta patente, después de multiples ensayos ha creado un procedimiento de fabricación de asientos para las sillas, sillones, mecedoras etc.etc., cuya aplicación, original en este caso, mejora de una manera nueva y radical los citados muebles, dándoles mayor rendimiento y utilidad.

10. No está en el ánimo del peticionario patentar el material ni la trama mas o menos conocida de que se compondrán los citados asientos. Sino hacer constar que a nadie hasta la fecha se le ha ocurrido emplearlos para el citado fin, o sea asientos de muebles así como respaldos etc., y en su consecuencia reivindicar simplemente la aplicación al citado objeto del material y trama que a continuación se expresan.

15.

El procedimiento de fabricación de los asientos, respaldos etc. consiste en utilizar para ese fin la tripa de ganado lanar, retorcida en forma de cuerdas o cordones y convenientemente entrelazada.

20.

La patente que se solicita constiyuye una indiscutible no-



25.-

vedad como procedimiento de aplicación determinada, por cuanto los asientos de rejilla que hasta la fecha se vienen fabricando, utilizan solamente la anea y el bejuco, material éste que, aunque de bonita apariencia, tiene escasa duración, resultando de ella que, una silla, sillón o mecedora de elevado coste necesita con frecuencia la renovación del asiento.

30.-

Si a esto se añade que la anea y el bejuco al desgastarse ocasionan unas astillitas finas y cortantes, peligrosas para el vestuario de la persona que utilice esos asientos, se comprenderá mejor la trascendencia del procedimiento cuya aplicación desea patentarse.

35.-

Queda por tanto consignado que el procedimiento a patentar, o sea la fabricación de los asientos con tripas de ganado lanar, análogo a como se emplea en la fabricación de las raquetas para jugar al tennis, es nuevo y propio del peticionario para el mencionado objeto constituyendo una importante y utilísima innovación en la industria mobiliaria.

40.-

Consiste el procedimiento en lo siguiente:  
La tripa de ganado lanar, después de curtida y trabajada por el procedimiento que corrientemente se emplea para ello, se utilizará en cordones de las dimensiones que resulten, para fabricar o tejer mejor dicho, los asientos, que una vez terminados resultan de una bella apariencia y de una importantísima duración.

45.-

En los adjuntos planos se presenta, a título de ejemplo, demostrativo, la manera de fabricar estos asientos.

50.-

En la figura 1, representa el marco o bastidor A de una silla, de las llamadas góndolas o descalzadoras, visto por la parte posterior, en donde se aprecia que E son unos agujeritos por los que se introduce el cordón de tripa para tejer el asiento. C es una canal o ranura hecha en la madera dispuesta para que por ella pasen dichos cordones que entran y salen por los agujeros al tejerse, pudiendo luego para dar mas seguridad y duración al tejido, paparla o encolarla.



55

La figura 2 representa el mismo asiento visto por la parte superior y dispuesto ya para la colocación en el mueble a que está destinado. D es el marco o bastidor y E son los cordones de tripa ya tejidos o entrelazados.

60.-

Una vez terminado o tejido el asiento, para darle mas bonito aspecto, se puede pintar del color que lleve la silla, o para que resulte mejor de purpurina dorada, plateada o cobriza.

65.-

N O T A .

En resumen: la patente ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

70.-

1.- Procedimiento de fabricación de los asientos de sillas, sillones, sofás etc. caracterizado por el hecho de que para tejer o fabricar dichos asientos, se utiliza la tripa de ganado lanar después de trabajada por el procedimiento corriente, como se hace para la fabricación de raquetas para jugar al tennis, en lugar de la anea o bejuco que hasta la fecha se emplea para ello.

75.-

2.- Se reivindica por último como propio y nuevo y sobre lo que ha de recaer la patente de invención que se solicita por veinte años en España, por "UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE LOS ASIENTOS DE SILLAS, SILLONES, SOPAS, MECIDORAS Y SIMILARES".

80.-

Todo conforme queda expresado en la presente MEMORIA que consta de tres páginas escritas por un solo lado a máquina, y planos que se acompañan.

Madrid 20 de Junio de 1930.



FIG. I

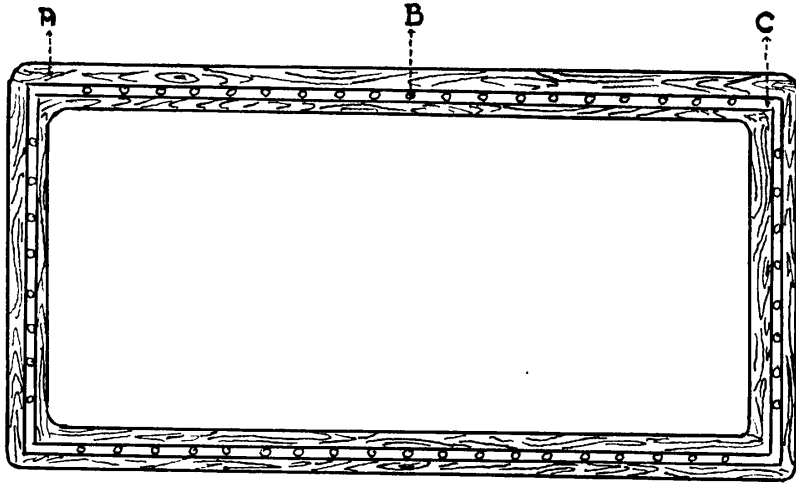
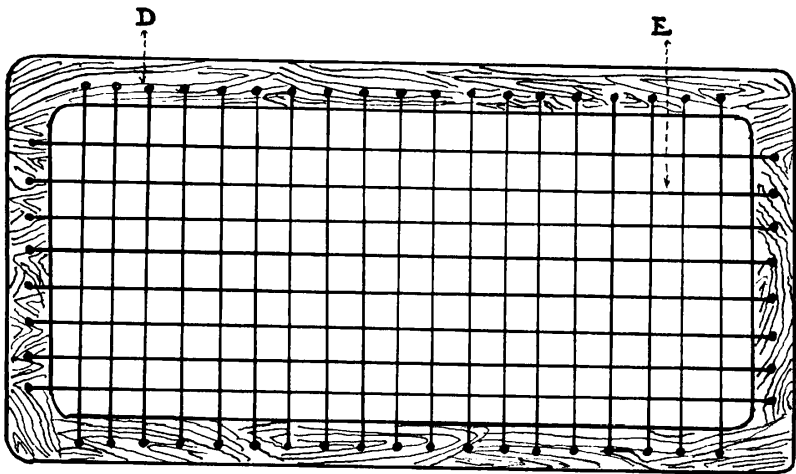


FIG. II



Escaja variable  
Madrid 19 Junio 1900

*Antonio*  
*[Signature]*